

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00150-00

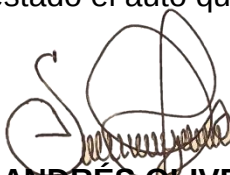
REQUIÉRASE al apoderado de la parte ejecutante para que, en el término improrrogable de 30 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, proceda a notificar al demandado, tal como fue ordenado en el auto del 8 de septiembre de 2021, so pena de tenerse por desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº030**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -



SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario